



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



Vigilado
SuperTransporte



CDA METROPOLITANO

NIT: 900137696-1
TEL: 6044484888
CORREO: cdametropolitano@movalto.com
DIR: CL 30A NRO 69 78
MEDELLIN, Antioquia

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO		
Fecha de prueba		Nombre o Razón social		Documento de Identidad
2025-11-10 1:15:14 p. m.		FREDDY MONTOYA DURANGO		CC(X) NIT() No. 71274160
Dirección		Teléfono fijo o Número de Celular		Ciudad
CR 71 31 71 BARRIO BELEN ROSALES		3148660367		MEDELLIN
Correo Electrónico		Departamento		
JFMONTOYA07@HOTMAIL.COM		Antioquia		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
SNX073	COLOMBIA	PÚBLICO	MICROBUS	NISSAN	URVAN
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2014	10027663658	2010-02-10	BLANCO	DIESEL	JN1MC2E26Z0001318
No de motor	Tipo motor	Cilindraje (cm3) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
YD25335977A	DIÉSEL 4T	2488	63694	15	SI() NO(X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
127	CERRADA	2026-02-10	SI() NO() N/A(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	17,9			2,5	Klux	NO
		Inclinación	3,20			0,5-3,5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	16,5			2,5	Klux	NO
		Inclinación	1,90			0,5-3,5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	32,5				Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	38,1				Klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0,00				Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	0,00				Klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad		Máxima	Unidad		
			70,6		225	Klux		

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
	61,0		66,0		66,0		74,0	40,0	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3930	6132	N	Eje 1	3680	5837	N	6,40	20-30	30	%
Eje 2	3500	5670	N	Eje 2	3360	5396	N	4,00	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				62,8		50		%			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
29,3	18	%	Sumatoria Izquierdo	3430	11802	N	Sumatoria Derecho	3320	11233	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
0,70	2,00				+/- 10	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
		(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)			%
Crucero			<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)					Valor					Unidad						
Temperatura de prueba					Temperatura					°C						
Condiciones Ambientales					Temperatura ambiente					°C						
					Humedad Relativa					%						

9b. VEHÍCULOS CICLO DIÉSEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad	
Opacidad		%		%		%		%					%
Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)					
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales						LTOE estándar	Unidad	
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad		Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad					
			°C		0,00	°C	0,00	%				mm	

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.11.37.9	Despegue o rotura en las bandas laterales de una o mas llantas.	RINES Y LLANTAS		X
1.1.12.38.1	Perdidas de aceite sin goteo continuo.	MOTOR		X
1.1.14.40.2	Perdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o caja.	TRANSMISIÓN		X
TOTAL			0	3

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	1,96/30,0	3,15/29,0				3,06/28,0
DERECHA	1,69/30,0	3,16/29,0				

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente

Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI ☒ NO ☐	No. Consecutivo RUNT: (R) 0
E.1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO SI ☐ NO ☐	

Nota: Causal de rechazo:

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares

Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos

Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor

Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística

Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor

Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Eje1_Izq:1.96;1.99 (mm) Eje1_Der:1.69;1.73 (mm) Eje2_Izq_Int:3.15;3.18 (mm) Eje2_Der_Int:3.16;3.19 (mm) Repuesto1:3.06;3.09 (mm)

Resultado de la prueba de Ruido: 82 dB

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro:
Pie de Rey o Cinta Métrica:
Frenómetro: Marca: MAHA, Serial del Equipo: 405827-008
Alineador al Paso: Marca: MAHA, Serial del Equipo: 451021-005
Banco de Suspensión: Marca: MAHA, Serial del Equipo: 431133-005
Luxómetro: Marca: CAPELEC, Serial del Equipo: 5710
Profundímetro: Marca: MOORE&WRIGHT, Serial del Equipo: 1651
Probador de Holguras: Marca: MAHA, Serial del Equipo: 340725-005
Sonómetro: Marca: EXTECH, Serial del Equipo: 3090224

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Prueba de Frenos: RTMyG COLOMBIA FRENOS, Versión: 1.0.0/7.20
Prueba de Suspensión: RTMyG COLOMBIA SUSPENSIÓN, Versión: 1.0.0/7.20
Prueba de Alineación: RTMyG COLOMBIA ALINEACIÓN, Versión: 1.0.0/7.20
Prueba de Luces: RTMyG COLOMBIA LUCES, Versión: 6.7.0/capelec v11.01.41
Prueba Sensorial: RTMyG COLOMBIA SENSORIAL, Versión: 6.7.0
Prueba Fotografía: RTMyG COLOMBIA FOTOGRAFÍA, Versión: 6.7.0
Prueba de Ruido: RTMyG COLOMBIA RUIDO, Versión: 2.0.0
Administración e Impresión de Resultados: RTMyG ADMINISTRATIVO, Versión: 5.2.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN

Prueba de Alineación: MATEO BEDOYA MAZO
Prueba de Luces: ESTEBAN LOBO GRANDETT
Prueba Fotografía: ESTEBAN LOBO GRANDETT
Prueba Ruido: SEBASTIAN GOMEZ JARAMILLO

Prueba de Frenos: MATEO BEDOYA MAZO
Prueba de Suspensión: MATEO BEDOYA MAZO
Prueba Sensorial: MATEO BEDOYA MAZO

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JAVIER ALONSO MARIN ECHEVERRI

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe
